

BUIN, 25 MAR. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 872 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- **Memorándum N°298** de 14 de Marzo de 2019, de Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita que la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, efectué el retiro de carro amarillo en abandono en Calle José Manuel Balmaceda, a la altura del N°221, y se disponga al Aparcadero Municipal.

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador donde autoriza decretar lo que se indica.

DECRETO.

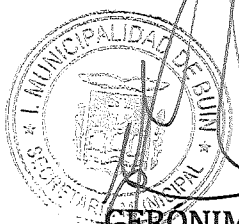
1.- Autorícese a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, para que efectué retiro de carro amarillo abandonado con Patente Comercial Rol 2-80014 a nombre de Segundo Castro Lepe, ubicado en Calle José Manuel Balmaceda, frente al 221, y se disponga su traslado al Aparcadero Municipal.

2.- Lo anterior, se avala mediante **Providencia N° 2082** de fecha 02 de febrero de 2019, donde se formaliza reclamo y solicita fiscalización y retiro de carro abandonado, a lo menos desde el 01 de Enero de 2019.

3.- Que por **Acta N° 4205/2019**, el Inspector Municipal Walter Briceño Mondaca, informa sobre la fiscalización realizada indicando que se trató de ubicar al dueño del carro y que se concurrió en dos oportunidades al domicilio registrado, no logrando su ubicación.

4.- Carro **Rol 2-80014**, autorizado en el bien nacional de uso público, frente al N° 281 de la Calle José Manuel Balmaceda, y que a la fecha mantiene impagos los periodos, segundo semestre 2018 y primer semestre 2019 por un monto de **\$327.123.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA-GMG-VYS-VYS-198.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- Archivo SECMU.